I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

1001614

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 21 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2036/2015; El memorándum Nº 1000/212/2015; Decreto Exento Nº 202/0092/2015 y sus modificaciones posteriores, los decretos exento N°s 202/837/2015 y 202/1312/2015; El Decreto Alcaldicio Nº 201/118/2015; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/118/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 04 de Febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA.**

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0092/2015, se aprueba el programa denominado **"GESTION COMUNITARIA 2015"** el que fuese modificado, entre otros, mediante los Decretos Exentos Nos 202/837/2015 y 202/1312/2015.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA,** cédula de identidad [redacted]4, en el sentido de establecer que, a partir del 01 de Mayo de 2015, por los servicios que se contratan, el municipio se obliga a pagar la suma mensual de $ 555.556 (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable Decreto original.

ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 04 de Junio de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO ,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y doña **ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA**, chilena, cédula de identidad N [redacted] de Chile, comuna de Cerrillos [redacted], se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 20 de Enero de 2015, suscribieron un Contrato a Honorario, sancionado con Decreto Exento Nº 201/118/2015 de fecha 04 de Febrero 2015

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/837/2015, las partes acuerdan modificar la siguientes Clausulas:

CLÁUSULA TERCERA del contrato, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
*TERCERO: Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga a pagar a doña **ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA**, la suma mensual de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) brutos*

DEBE DECIR:
*TERCERO: Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga a pagar a doña **ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA**, la suma mensual de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) brutos y a partir del 1 de mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015 ,con una remuneración bruta mensual de $555.556(quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis mil pesos)*

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA**, haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA
[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV